

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. IEC/003/2019
“DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE 12 SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUM. IEC/003/2019

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con los artículos 42 fracción I, inciso a), 43 fracción I, 51 y 52 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a la Licitación Pública Nacional número IEC/003/2019, para la contratación de los servicios que a continuación en forma enunciativa se describe:

De conformidad con el artículo 51 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se menciona la descripción general y especificaciones técnicas de la prestación de los servicios consistentes en el Diseño y Producción de 12 Spots de Radio y Televisión acorde a las siguientes características:

SPOTS DE RADIO EN ARCHIVOS WAV Y/O MP3 con las siguientes especificaciones técnicas:

- Muestreo: WAV Y/O MP3 44.1 kHz -16 Bit o 48 kHz- 24 bits
- Bit Rate: WAV 1411 kbps o 1536 kbps y MP3 256 kbps o 320 kbps
- Canales: WAV Y/O MPR 2 estéreo
- Formato: PCM
- Duración del Material: 30 segundos.

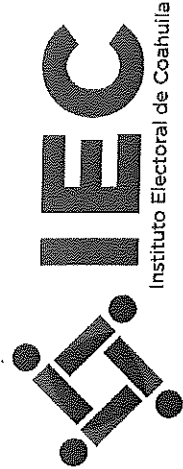
SPOTS DE TELEVISIÓN, EN FORMATO .MOV, con las siguientes especificaciones técnicas:

ARCHIVOS DE VIDEO EN FORMATO HD

- Codex: DVCPRO HD 1080i60
- Wrapper: QuickTime Selfcontainerd
- Frame rate: 29.97 fps
- Resolución: 1280x1080 Nativo
- Escaneo: Entrelazado
- Campo Dominante: Superior primario
- Video Bit Rate: 100 Mbps
- Perfil de color: HD (1-1-1)
- Aspect Ratio: 16:9
- Audio (PCM)*: Muestreo: 48,000 khz, 16 bits, Canales: 2 canales Derecho-Izquierdo o mezcla estéreo.
- Audio (ACC)* Muestreo 48,000 khz, 320 kbps, canales: 2 canales Derecho-Izquierdo o mezcla estéreo.
- Fase de Audio: Cuando el audio sea monoaural, los dos canales L y R deberán estar en fase coherente. La relación entre ambos canales no deberá ser mayor de 90
- **VIDEO DIGITAL:**
- Relación de aspecto: 16:9
- Tamaño de cuadro: 1280 X 1080 pixels (el número de líneas sin información no deberá exceder de 26)
- Amplitud de video: 700 Mv (+/-3%)
- Barras cromáticas: full al 100%
- Nivel de negros o set up: 0 Mv
- Nivel de croma: +/- 350mv (+/-5%)
- Niveles de audio: -20Dbfs
- **Duración del material:** 10 segundos de barras cromáticas; 5 segundos de negros; 5 segundos de pizarra con la siguiente información: Actor (partido político, coalición, nombre del candidato/a independiente o autoridad electoral); tipo de material (Precampaña, inter campaña, campaña, período de reflexión, jornada electoral, período ordinario o genérico); Estado: especificando la entidad federativa o nacional. Título de la versión del material: Duración 30 segundos. Conteo regresivo con 2 segundos de negros; El inicio del promocional deberá ser en corte directo: El promocional deberá concluir sin frases o imágenes cortadas dentro de los 30 segundos; El final del promocional deberá ser en corte directo; Al final del video se dejarán 5 segundos de negros. Deben contener subtítulos, con la finalidad de garantizar el derecho a la información de las personas con discapacidad auditiva. En el caso de la participación de menores de edad, deben acompañar el material con lo siguiente: El consentimiento por escrito y debidamente firmados por los padres y las madres o por quienes ejerzan efectivamente la patria potestad o tutela de los menores y la manifestación de los menores en cuanto hace a su opinión libre y expresa respecto de su participación en el promocional en cuestión, las cuales deben valorarse en atención a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. La duración de los materiales será de 30 segundos (período ordinario, proceso electoral federal, local o elecciones extraordinarias).

Los materiales deberán evitar cualquiera de las siguientes fallas técnicas, pues pasan por un proceso de calificación técnica, y podrá ser dictaminado como **NO ÓPTIMO**:

- Compresión alta (high compression)
- Interpolación (interpolation)
- Flicker
- Fuera de área segura (safe area)
- Fuera de aspecto
- Doble setup
- Saturación en frecuencias altas
- Flutter
- Sincronización de audio (lipsync)
- Imágenes pixeladas
- Material en blanco o con contenido erróneo
- Blocking: falta de información en señal digital de video



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PUBLICACIÓN DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO	PLAZO DE ENTREGA
Diseño y Producción de 12 Spots de Radio y Televisión	Del 22, 25 y 26 de noviembre de 2019 de 9:00 a 16:00 horas	29 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas	06 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas	09 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas	15 de enero de 2020 a las 16:00 horas

Bases. -

Las bases de la licitación **no tendrán costo alguno** y estarán disponibles para su consulta por los licitantes o interesados, a partir del conocimiento de la presente convocatoria, en horario comprendido de las 9:00 horas a las 16:00 horas, los días 22, 25 y 26 de noviembre del 2019, en las instalaciones del **INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey Km 5, número 8475, de la colonia Jardines del Campestre, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Junta de Aclaraciones. -

La Junta de Aclaraciones tendrá verificativo el viernes 29 de noviembre del 2019 a las 13:00 horas, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, los licitantes deberán en su caso, exponer sus dudas por escrito a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta **24 horas** previas en que se celebre la junta de aclaraciones en las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila o al correo electrónico cinthia.rosales@iec.org.mx.

Presentación y Apertura de Proposiciones. -

La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrá verificativo el día viernes 06 de diciembre del 2019, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación social electrónica. El acto en mención solamente deberá comparecer una sola persona por cada licitante.

Fallo. -

El Instituto Electoral de Coahuila, por conducto del Comité de Adquisiciones, emitirá un fallo técnico y económico, mismo que se dará a conocer por escrito a cada uno de los licitantes, el día lunes 09 diciembre del 2019 a las 15:00 horas en las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila.

Plazo de Entrega. -

Los servicios señalados con anterioridad serán entregados en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el Instituto Electoral de Coahuila, teniendo como plazo de entrega final el día 15 de enero del 2020.

Condiciones de Pago. -

Las condiciones de pago serán dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de presentación de la factura en las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila. No se pagará ningún anticipo, se deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con una fianza expedida por una Institución Afanzadora Mexicana autorizada, a favor del Instituto Electoral de Coahuila, por el 10% del total de los servicios, incluyendo el impuesto al valor agregado.

Restricciones. -

En términos de la fracción X, del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, no podrán participar en la Licitación Pública de referencia las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la citada Legislación.

Quien desee participar en la presente licitación, deberá contar con Registro vigente al momento de la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, en el Padrón de Proveedores y Contratistas del Instituto Electoral de Coahuila y/o ante el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación pública, así como las proposiciones presentadas por los licitantes será negociable.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación pública en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para tal efecto deberán registrar previamente su asistencia.

Una vez efectuada la evaluación de las proposiciones y emitido el fallo correspondiente, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila

C.P Miriam Yolanda Cardona de la Cruz
Directora Ejecutiva de Administración del
Instituto Electoral de Coahuila